



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 31 de mayo de 2001

NÚM. 12

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a CAROLINA CASTILLEJO HERNÁNDEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse cargo de los intereses generados por los créditos puente para los trabajadores de [Sintel](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse cargo de los intereses generados por los créditos puente para los trabajadores de Sintel, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Castillejo Hernández, y cede la palabra, para la defensa de la moción, al señor Mori Igoa (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2.).

En el turno a favor intervienen los señores Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra toma la palabra el señor Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Mori Igoa (Pág. 2).

Se vota la moción y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse cargo de los intereses generados por los créditos puente para los trabajadores de Sintel, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Buenas tardes, señorías. Comienza la sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo. Como ustedes conocen, tenemos dos puntos en el orden del día. Pasamos al primero de ellos: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse cargo de los intereses generados por los créditos puente para los trabajadores de Sintel, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Mori.*

SR. MORI IGOA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, miembros de la prensa y demás asistentes. Esta moción nunca tenía que haber sido presentada en esta Comisión, ya que el Parlamento de Navarra aprobó en un Pleno una moción en la que se instaba al Gobierno a instrumentar, a través de las entidades financieras, un crédito puente en concepto de anticipo de las cantidades a recibir del Ministerio de Trabajo, que ya quedó bien claro en el Pleno que era a través de Fogasa, por cada uno de los trabajadores de la empresa Sintel pertenecientes al centro de trabajo ubicado en Navarra.*

Debido al carácter extraordinario de la situación de estos trabajadores que de todos es conocida y que trasciende incluso de lo puramente laboral y como ocasión excepcional se tuvo que presentar la siguiente propuesta de resolución, debido a que las entidades financieras sí que estaban dispuestas, evidentemente, con el contacto tenido por la Consejería de Industria, a instrumentar los créditos, pero no así los intereses de estos créditos, algo que nos extrañó mucho porque en absolutamente todas las comunidades autónomas donde se ha hecho no ha hecho falta ni siquiera pedirlo, automáticamente los gobiernos se hacían cargo de ello. Por lo tanto, esto viene a ser un punto negativo más en la problemática de Sintel, y quienes siguen perdiendo son los trabajadores de esta empresa, entre comillas.

Por lo tanto, nosotros queremos que el Parlamento de Navarra vuelva a instar al Gobierno a hacerse cargo de los intereses generados por los créditos puente que se concedan, como he dicho antes, como anticipo de las cantidades a recibir a través del Fogasa para cada uno de los trabajadores de la empresa Sintel, algo que nos parece de justicia, común y solidario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias a usted, señor Mori. Se abre a continuación un turno a favor. ¿Portavoces que deseen intervenir? Tiene la palabra el señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a todos y a todas. Anuncio el voto favorable de mi grupo, de la misma manera que lo hicimos anteriormente, cuando tuvimos ocasión de debatir esta cuestión en el Pleno.*

Lo mismo que en aquella ocasión mi compañero Martín Arbizu hizo alguna referencia, también me gustaría a mí hacerla antes de acabar la intervención, simplemente para repetir aquellos planteamientos que entonces manifestamos y que no eran otros que aquellos que entendían que este tipo de situaciones se tienen que resolver no desde la discrecionalidad, porque de alguna manera, de manera desafortunada, desgraciadamente, no son solamente los trabajadores de Sintel los únicos que están viviendo conflictos laborales especialmente duros. En Navarra hemos conocido determinadas situaciones que pueden ser semejantes por crisis empresariales que concluyen con destrucción de empleo –el caso de Eurovestir ha sido el más reciente o por lo menos el que mayor trascendencia ha tenido–, y ahora mismo estamos viendo y estamos viviendo determinados conflictos que aunque sean en torno al conflicto de negociaciones de convenios y demás, pero de condiciones laborales, se están dejando sentir especialmente en Navarra, como puede ser la huelga de Sarrió Papel, donde llevan cerca de cuarenta días en huelga, o el transporte de viajeros.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor, como hicimos en aquella ocasión, pero seguimos manifestando que entendemos que es necesario fijar una serie de criterios de actuación para que este tipo de situaciones no tengan que afrontarse precisamente en un punto que incide en la moción desde lo que es la excepcionalidad, sino que hay que establecer una serie de criterios que permitan intervenir a las administraciones públicas de la forma que se considere oportuna ante situaciones desafortunadas y desagradables, como cuando se da destrucción de empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias a usted, señor Puyo. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. También voy a apoyar la moción que se presenta y voy a hacer algún recordatorio sobre el caso de Sintel. Ésta era una empresa filial de Telefónica, cuando Telefónica era una empresa pública se privatizó y, desde luego, si hay algún ejemplo de lo que es un proceso privatizador desastroso y que ha llevado a la destrucción de una empresa y a la destrucción de cientos de puestos de trabajo es el ejemplo de Sintel, porque cuando Sintel era una filial de una empresa pública, cuando estaba ubicada dentro del sector de empresas públicas o dependientes de éstas, era una empresa viable, era una empresa que trabajaba y que tenía una amplia cartera de pedidos, era una empresa que incluso había llegado a ser puntera en su sector, y de repente a alguien se le debió ocurrir que había que privatizar esta empresa. Suponemos que se le ocurrió a algún responsable político que, desde luego, ahora no*

está dando la cara y no asume ninguna responsabilidad frente a la situación auténticamente dramática a la que se ha abocado a cientos de trabajadores y sus familias.

Conviene hacer estas valoraciones cuando se siguen escuchando opiniones y posiciones que siguen defendiendo, contra cualquier asomo de crítica o de autocrítica, la política de privatizaciones como la única posible frente a lo que es la empresa pública o el sector público empresarial. Bueno, pues que se tome nota de adónde pueden llevar ciertas políticas privatizadoras, ciertos procesos privatizadores que, desde luego, no responden al interés de las empresas que se privatizan, sino posiblemente a intereses bastante más oscuros.

En este sentido, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados ha pedido que se cree en el Congreso de los Diputados una comisión de investigación para investigar todo este proceso de privatizaciones y en especial el caso de Sintel, porque, desde luego, a nuestro juicio, debe haber responsables que tienen que dar la cara y explicar las actuaciones y decisiones que tomaron.

Sobre la moción concreta, también a nosotros nos parece sorprendente que hoy tengamos que debatir de nuevo en el Parlamento de Navarra una moción con referencia a Sintel, porque ya aprobamos una que evidenciaba de una forma muy clara la voluntad política de este Parlamento. No es extraño que las mociones que aprueba este Parlamento no se cumplan por parte del Gobierno, habrá que venir aquí a matizar cada moción, cada punto concreto y cada interpretación torticera y extraña que quiera darle el Gobierno a lo que debe hacer y la voluntad del Parlamento para no cumplir y, en este caso, se refiere al tema de los intereses del crédito puente que se solicita.

Votaremos a favor y si un suficiente número de grupos la apoyan quedará clara esta cuestión esta tarde y a partir de ahora esperamos y deseamos que el Gobierno de Navarra no busque nuevas excusas para no dar cumplimiento a la voluntad del Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señor Nuin. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta es una cuestión que no es nueva en el debate parlamentario. Hace unas breves fechas también fue objeto de un debate y de la aprobación de una propuesta de resolución en el Pleno de la Cámara. En este momento no vamos a poner de manifiesto, a lo largo de estos dos últimos años en esta legislatura, cuál ha sido el grado de vinculación que tienen para el Gobierno las propuestas de resolución que se aprueban en esta Cámara, pero, en cualquier*

caso, sirva este turno y nuestra posición para mostrar una vez más el apoyo a una situación extraordinaria, y como situación extraordinaria entendemos que requiere soluciones extraordinarias.

No voy a entrar tampoco en este caso en cuáles han sido las razones políticas que han ocurrido desde la privatización de esta empresa hasta el día de hoy, pero realmente nos encontramos con una situación perentoria de los trabajadores, y entendemos que debe haber una discriminación positiva por parte de la Administración Pública y en este caso también un apoyo por parte del Gobierno de Navarra. Es cierto y es evidente también que esta situación que hoy parece que se va a aprobar va a suponer un precedente y que no debe hacernos olvidar otras situaciones que en este momento se están dando en esta Comunidad Foral de Navarra, como realmente ya han puesto también de manifiesto anteriores portavoces: la situación de Calseg, en Artajona; la de Sarrió Papel.

En definitiva, creo que debe haber un apoyo incondicional por parte de la Administración Pública para resolver o mitigar los efectos que en algunos casos las acciones de los empresarios o el propio mercado ponen a la clase trabajadora. En cualquier caso, sirva este apoyo y nuestro voto favorable, de carácter voluntarista, es cierto, porque todos sabemos que al final si el Gobierno no quiere realmente no dará cumplimiento al acuerdo de este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Gracias a usted, señor Burguete. Señor Aierdi, tiene la palabra.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: También voy a ser breve, porque ésta es una cuestión sobre la cual ya nos posicionamos en el debate de un pleno recientemente y para hacerlo, lógicamente, en la misma línea que lo hicimos en aquella ocasión, y es apoyando la moción que en este caso se plantea a debate en esta tarde, con los mismos argumentos.

Efectivamente, estamos hablando de una situación en la que los trabajadores de esta empresa han sido los paganos de unas decisiones que se han adoptado por agentes externos a la masa social, a los trabajadores de la referida empresa, que se han encontrado con una situación de descapitalización del trabajo que realmente tenía esta empresa y que, por lo tanto, exige medidas de aquellos que han sido responsables, en este caso, administraciones públicas que han tomado decisiones afectando seriamente al futuro y a la viabilidad económica de la empresa y, por lo tanto, a la situación familiar de un montón de trabajadores y trabajadoras.

Nosotros lamentamos también que se haya tenido que volver a plantear esta moción en sede parlamentaria, cuando ya había una posición mayoritaria

adoptada en la Cámara, y confiamos en que en esta ocasión, efectivamente, el Gobierno de Navarra adopte los pasos necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo y no nos limitemos a observar cómo el Parlamento por mayoría toma unas decisiones y el Gobierno se decide a no cumplir el mandato parlamentario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Gracias, señor Aierdi. A continuación abriremos un turno en contra. Señor Gil, tiene la palabra.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, Presidenta. Como ha dicho el señor Mori, esta moción quizá nunca debió presentarse en este Parlamento. Creo que son dos mociones completamente diferentes, una cosa es la voluntad política que se aprobó en aquel Pleno y otra cosa es la que estamos debatiendo en el día de hoy.

Me gustaría destacar dos aspectos. Uno es el precedente que se crea con otros trabajadores, y además, como ha dicho algún otro portavoz, ha habido otras empresas que también han necesitado ayuda, como es el caso de Eurovestir, que es conocido de todos nosotros porque han estado aquí en innumerables ocasiones, y quiero lanzar una pregunta: ¿por qué sí a Sintel y no a otras? Dejo esa pregunta en el aire.

El segundo aspecto que me gustaría destacar es que esta moción al final se va a quedar en papel mojado porque, si mal no recuerdo, no hay una línea presupuestaria para este tema y, evidentemente, esto supone un incremento del gasto en los Presupuestos Generales de Navarra, respecto a lo cual, creo que queda bien claro, había un compromiso por parte de otros partidos de no hacer ningún tipo de incremento de gasto y una vez más aquí vemos un incumplimiento. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Gracias a usted, señor Gil. El señor Mori tiene la palabra para la réplica.

SR. MORI IGOA: Gracias, señora Presidenta. El primer incumplimiento es no haber dicho a nadie, ni siquiera a su socio presupuestario, en qué se han gastado ni en qué se iban a gastar los 20.000 millones del Presupuesto del año 2000, cuando en el acuerdo presupuestario firmado venía que se decidirían los porcentajes de reinversión de los sobrantes y excedentes del crédito. Pero, bueno, eso como argumento contra su argumento, porque decir que atender los intereses de los créditos puente va a romper el Presupuesto o puede romper el pacto presupuestario en este caso es como si yo le digo que ustedes han roto el pacto presupuestario por cien o por mil, porque si calculamos en pesetas cuánto supone la asunción de los intereses de los créditos puente sería algo irrisorio. Algo irrisorio para el Presupuesto de Navarra, pero no

irrisorio para los trabajadores que llevan ocho meses sin cobrar y que están teniendo verdaderos problemas para subsistir. Hay que atender esos problemas de subsistencia, y si la Administración no quiere garantizar los problemas de subsistencia de sus ciudadanos habrá que buscar otra fórmula. Aquéllos que no lo quieran hacer tendrán que dejar a otros que lo hagan. Eso es una evidencia.

Evidentemente, no se ha leído bien la propuesta, yo digo claramente que es una situación excepcional. Los trabajadores de Sintel llevan muchísimo tiempo sin cobrar y es una situación verdadera - mente penosa y excepcional y, además, decimos también que lo pedimos como algo que trasciende de lo puramente laboral y como ocasión excepcional. Si no se quiere hacer cargo de eso y si no se

quieren solucionar los problemas de estas personas, dígase claramente y no se utilicen argumentos tan baratos como el precedente, la ruptura del acuerdo presupuestario, etcétera. Sencillamente, ustedes utilizan estos argumentos porque no tienen otros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señor Mori. Pasamos a continuación a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Por tanto, queda aprobada la moción por 7 votos a favor y 6 en contra. Si les parece, haremos un receso de cinco minutos para que esta Mesa acabe de ordenar el debate del siguiente punto.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

